

SANTIAGO, 15 SEP 1999

3601  
RESOLUCION N° 03401 EXENTA

VISTOS: lo dispuesto en la Ley N° 19.239; en el D.S. N° 267 de 1999; en la letra d) del artículo 5 y d) del artículo 11 del D.F.L. N° 2 de 1994, ambos del Ministerio de Educación y el acuerdo del Consejo Superior de fecha 7 de septiembre de 1999.

RESUELVO:

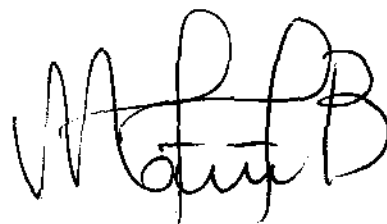
I.- Créase la Dirección de Educación Continua, dependiente de la Vicerrectoría Académica con las siguientes Unidades dependientes : Unidad de Gestión de Calidad y Unidad de Información.

II.- Como consecuencia de lo anterior, modifícase el punto II de la Resolución N° 02276 de 1995, en el sentido de agregar en el N° 2, referido a la VICERRECTORIA ACADEMICA, un sub número 2.9 del siguiente tenor :

**2.9 DIRECCION DE EDUCACION CONTINUA**

- Unidad de Gestión de Calidad
- Unidad de Información

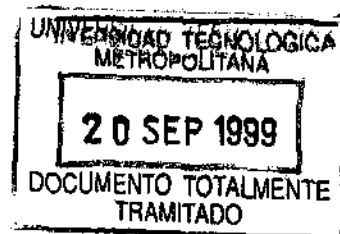
Regístrese y Comuníquese.



MIGUEL ANGEL AVENDAÑO BERRIOS  
RECTOR  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA

DISTRIBUCION :

RECTORIA  
Dirección General de Planificación  
Dirección de Asuntos Nacionales e Internacionales  
Gabinete de Rectoría  
Unidad de Relaciones Públicas  
VICERRECTORIA ACADEMICA  
Dirección de Investigación y Desarrollo Académico  
Dirección de Relaciones Estudiantiles  
Servicio de Bienestar Estudiantil  
Servicio de Educación Física, Deportes y Recreación  
SESAES





Dirección de Docencia  
Sistemas de Bibliotecas (5)  
Facultades (5)  
**VICERRECTORIA DE TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA Y  
EXTENSION**  
Dirección de Transferencia Tecnológica  
CEDETAI  
CEDETEMA  
CEDESOC  
Dirección de Capacitación y Post-Títulos  
Dirección de Desarrollo Cultural  
**VICERRECTORIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS**  
Dirección de Administración  
Departamento de Recursos Humanos  
Departamento de Obras y Servicios Generales  
Departamento de Abastecimiento  
Unidad de Adquisiciones  
Unidad de Bodega  
Unidad de Imprenta  
Unidad de Inventario  
Departamento de Contabilidad  
Departamento de Aranceles  
Departamento de Administración de Fondos  
Unidad de Control Presupuestario  
Servicio de Bienestar del Personal  
**SECRETARIA GENERAL**  
Dirección Jurídica  
Unidad de Títulos y Grados  
Unidad de Archivo Institucional  
Oficina de Información y Difusión  
Oficina General de Partes  
Sistemas de Servicios de Informática (SISEI)  
**CONTRALORIA**  
Departamento de Control de Legalidad  
Departamento de Auditoría Interna

*CVS/gcq*